



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **COMUNA SAN ANTONIO**, perteneciente a la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el compromiso y emprendimiento que plasman hombres y mujeres en procura del desarrollo integral de la comunidad, enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **COMUNA SAN ANTONIO**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;

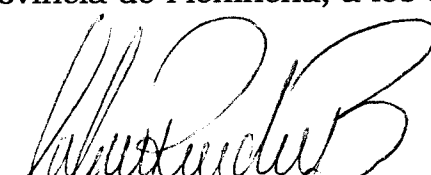
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el esfuerzo cotidiano de los ciudadanos de la Comuna San Antonio, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **COMUNA SAN ANTONIO**, de la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, en el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General